



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD000126

Las condes, 24 de ENERO de 2026

VISTOS : Dec. Secc. 1ra. 1317, 2360, 3759/2025, Convenio de Colaboracion de fecha 01.04.2025, Modificaciones de convenio de fecha 16.06.2025, 01.10.2025, Contrato de Construccion a suma alzada de fecha 14.07.2025, Anexo Nro. 1 y 2 al contrato d construccion, Acta entrega terreno de fecha 21.07.2025, Mandato de fecha 30.12.2025, Memo DISP. Nro. 5/121 y Certificado 5/38 de fecha 14.01.2026 de Dir. de Inf. y Serv. Publicos (S), Memo DECOM Nro. 09 de fecha 06.01.2026, la factura que se adjunta.

mafr.

OFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 251317 FAL	521 30/12/2025	JTA.VEC. C-7 PLAZA DEL INCA INMOBILIARIA IBERICA LIMITADA	2152401004999	71.343.327	71.343.327	71.343.327
TOTAL					71.343.327	71.343.327

La cantidad de :

SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

FECHA:

- 5410124001 \$ 71.343.327



p. 27